



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MVER-2025-RM-0902

SUBDIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS

EVALUACIÓN DE PROPOSICIÓN

OBRA No. 2025301930902

En punto de las 9:00 horas del día **04 DE NOVIEMBRE DE 2025**, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de "EL H. AYUNTAMIENTO", ubicadas en calle Juan de Grijalva No. 34, Fracc. Reforma, C.P. 91191 de esta ciudad de Veracruz, los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, para determinar la solvencia y aprobar la evaluación de la proposición participante en la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** No. **MVER-2025-RM-0902** relativa a **"DEMOLICIONES Y REPOSICIONES DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN SUPERFICIE DE RODADURA Y LOSA SUPERIOR DE CANAL PLUVIAL EN EL BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO CON AVENIDA CRISTÓBAL COLÓN; VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE."**.

ANTECEDENTES

PRIMERO. "EL H. AYUNTAMIENTO" conforme a lo estipulado en el artículo **12 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** y el título primero capítulo I de su Reglamento, integró el **COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRAS PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**

PARTICIPACIONES FEDERALES

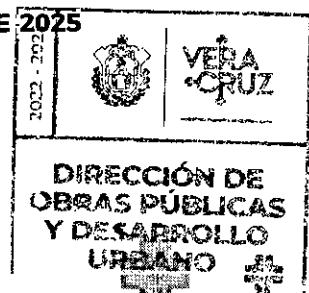
SEGUNDO. Con fundamento en lo estipulado en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre, "EL H. AYUNTAMIENTO" emitió el **REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRAS PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**

TERCERO. De acuerdo con el Reglamento mencionado y en apego a lo dispuesto en su capítulo VI, la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, constituyó el **SUBCOMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS ("EL SUBCOMITÉ")**, el cuál investido como órgano colegiado, determinó que el presidente de este y el área técnica de costos y proyectos fueran los encargados de emitir el presente documento donde en su resolutivo establecerá sobre la aprobación o desaprobación de la evaluación de la proposición.

CUARTO. Los eventos del procedimiento de contratación se llevaron a cabo de acuerdo a las siguientes fechas:

- Carta de invitación y solicitud de cotización: **31 DE OCTUBRE DE 2025**
- Respuesta a invitación y recepción de cotización: **03 DE NOVIEMBRE DE 2025**

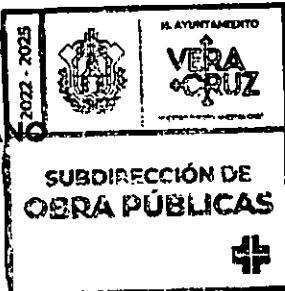
EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MVER-2025-RM-0902



EVALUACIÓN DE PROPOSICIÓN

OBRA No. 2025301930902

I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La evaluación fue realizada de acuerdo a lo estipulado en el artículo 44 fracción I inciso b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

II. PROPOSICIÓN PRESENTADA:

| LICITANTE | IMPORTE DE LA PROPIUESTA SIN I.V.A. | PLAZO DE EJECUCIÓN PROPIUESTO | RESULTADO |
|---|-------------------------------------|-------------------------------|-----------|
| GRUPO CONSTRUCTOR MELCHOR, S.A. DE C.V. | \$ 2,327,586.21 | 20 días naturales | Aceptada |

**PARTICIPACIONES
FEDERALES**

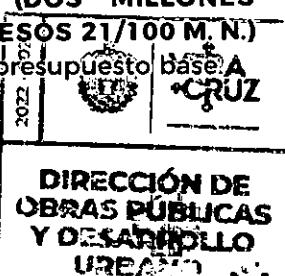
III. REVISIÓN DE LA PROPIUESTA:

El presupuesto base tomado como referencia para llevar a cabo el procedimiento de contratación importa la cantidad de **\$ 2,376,077.69 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SIETE PESOS 69/100 M. N.)** sin I.V.A. incluido, por lo que este servirá de base para comparar y analizar la proposición presentada.

• GRUPO CONSTRUCTOR MELCHOR, S.A. DE C.V.

Incluye la información, documentos y requisitos solicitados en la cotización. Considera en el importe de su propuesta planteamientos técnicos y programas factibles, asimismo, los datos económicos solicitados son concordes con los precios vigentes a la fecha de presentación de la proposición, por lo que, cumple con todos y cada uno de los puntos solicitados en la cotización.

Presenta una propuesta con un importe de: **\$ 2,327,586.21 (DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 21/100 M. N.)** sin I.V.A. incluido, lo que representa un **-2.04%** de diferencia contra el presupuesto base.



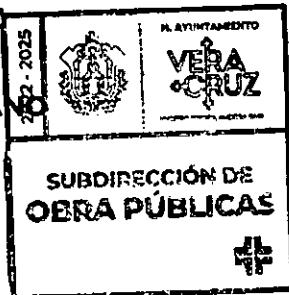


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MVER-2025-RM-0902

EVALUACIÓN DE PROPOSICIÓN

OBRA No. 2025301930902



IV. RELACIÓN DE PORCENTAJES CONTRA EL PRESUPUESTO BASE:

| LICITANTE | IMPORTE DE LA PROPIA SIN I.V.A. | PORCENTAJE APROX. DE VARIACIÓN % |
|---|---------------------------------|----------------------------------|
| GRUPO CONSTRUCTOR MELCHOR, S.A. DE C.V. | \$ 2,327,586.21 | -2.04 |

PARTICIPACIONES FEDERALES

V. RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARATIVO Y CUALITATIVO:

Se acredita la solvencia de la proposición a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, de tal manera que, en la evaluación detallada de la proposición en su aspecto económico, observada en el anexo a) del presente documento, se advierte que el licitante cumple con los requisitos y especificaciones establecidas en la solicitud de cotización.

RESOLUTIVO:

PRIMERO. Se determina solvente la propuesta presentada por el participante y la solvencia representa la postura más conveniente al interés público.

SEGUNDO. Se aprueba la evaluación realizada a la propuesta presentada por el participante ya que se observó el estricto apego a las condiciones requeridas en la solicitud de cotización.

TERCERO. Se adiciona la información correspondiente a lo siguiente:

- Anticipo: No serán otorgados anticipos para la ejecución de estos trabajos.



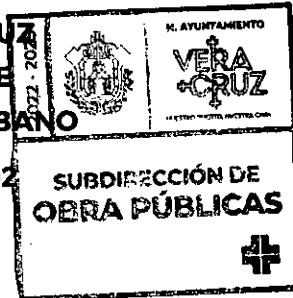
Origen de la Inversión: PARTICIPACIONES FEDERALES 2025.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MVER-2025-RM-0902

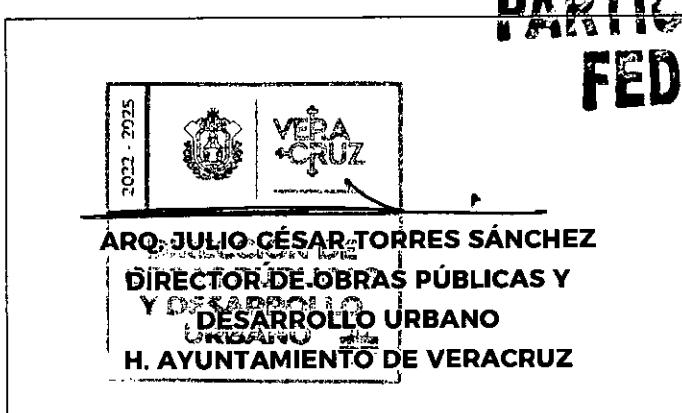


EVALUACIÓN DE PROPOSICIÓN

OBRA No. 2025301930902

CUARTO. Procédase a elaborar el fallo correspondiente.

Así lo proveen:



ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ING. ALEXIS ANDRADE HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE COSTOS Y PROYECTOS
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

09/09/2025

